



Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 171 - 2019-CR/GRM

Fecha: 09 - 07 - 2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 09 de julio del año 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece "Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional";

Que, el Gran Mariscal Domingo Nieto y Márquez nació en el Puerto de Ilo, Departamento de Moquegua, el 15 de agosto de 1803, sus padres fueron Domingo Nieto Hurtado de Mendoza y María del Carmen Márquez, realizó sus estudios en la ciudad de Moquegua, se incorporó al Ejército Libertador que llegó a Moquegua al mando del Comandante Guillermo Miller a lado del General José de la Mar estuvo en las Batallas de Junín y Ayacucho;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza N° 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés Regional, la recuperación y puesta en valor Patrimonio Cultural la casa del Gran Mariscal Domingo Nieto y Márquez.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como disponer su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase

 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ABOG. LUIS MIGUEL CAVA SALAZAR
Consejero Delegado